I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000795

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 22 NOV. 2010

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6008/2010 y Nº100/5626/2009; El decreto Alcaldicio Nº201/301/2010; los Decretos Exentos Nº202/1739/2009 que aprueba el PADEM 2010 y modificado mediante los Decretos Exentos 202/147/2010, 202/151/2010, 202/320/2010, 202/382/210 Y 202/476/2010; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/301/2010 se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña Mirella Rodríguez Macías.

DECRETO:

1.-Apruébese la Modificación de Contrato suscrita con fecha 27/10/2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **MIRELLA RODRIGUEZ MACÍAS, RUT Nº14.669.990-1**.

2. En virtud de la modificación de contrato que por este acto se aprueba, las partes vienen en modificar el contrato de trabajo de la siguiente manera:

a) El Punto **TERCERO** en el sentido de señalar que la municipalidad se compromete a **incrementar la remuneración bruta mensual en la cantidad de $110.197 (ciento diez mil ciento noventa y siete pesos), esto a contar del 01/11/2010.**

3. Que en lo no modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato original celebrado con fecha 08/04/2010 y que fue sancionado a través del Decreto Alcaldicio Nº201/301/2010 y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

4. El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

R.H.
JEFE
DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000795

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/ CUCH / IVA /CVM
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

MODIFICACION CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, con fecha 27 de Octubre de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT: Nº 69.255.000-5, representada por su Alcalde **Don ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**, Ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120 comuna de Cerrillos, y Doña **MIRELLA RODRIGUEZ MACIAS,** RUT Nº**14.669.990-1**, fecha de nacimiento 21/09/1965, domiciliada en Carranco Nº 1822, Comuna de Cerrillos, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo, para cuyos efectos las partes acuerdan denominarse "Empleador " y "Empleado" respectivamente.

PRIMERO: Con fecha 08/04/2010, se suscribió un Contrato de Trabajo entre los comparecientes, el que fue sancionado mediante el Decreto Alcaldicio 201/301/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, el cual tiene carácter de contrato a plazo fijo desde el 07/04/2010 y hasta el 28/02/2011.

SEGUNDO: Las partes vienen en modificar el Punto Tercero del Contrato de Trabajo, en el sentido de incrementar la remuneración bruta mensual en la cantidad de $110.197.- (ciento diez mil ciento noventa y siete pesos), esto a contar del 01/11/2010.

TERCERO: Que en lo no modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerá vigente las condiciones del Contrato de Trabajo original celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio Nº201/301/2010 de fecha 18/05/2010 y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

MIRELLA RODRIGUEZ MACIAS
R.U.T. Nº 14.669.990-1

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL